RESOLUCIÓN Número CAB/2022/203 de fecha 24/01/2022

Referencia:	**2020/00027132P**
Asunto:	**Suministro de material fungible para las labores de mantenimiento de las grandes infraestructuras de transportes adscritas al servicio insular de transporte interurbano e la Consejería de Transportes.**

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A DELEGADO INSULAR

Servicio de Contratación
Nº Exp.: 2020/00027132P
Ref.: RCHO/CPP/mcs

Atendida la providencia de la Sra. Consejera Insular Delegada de Transportes, Comunicaciones, Accesibilidad y Movilidad de fecha 29.12.2021, referente al expediente de contratación denominado "Suministro de material fungible para las labores de mantenimiento de las grandes infraestructuras de transporte adscritas al servicio insular de transporte interurbano de la Consejería de Transportes del Cabildo de Fuerteventura, dividido en 4 lotes", mediante procedimiento abierto de acuerdo con el artículo 156 de la LCSP, se emite la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Mediante resolución nº CAB/2021/6344 de fecha 11.11.2021 se aprueba el expediente de contratación denominado "Suministro de material fungible para las labores de mantenimiento de las grandes infraestructuras de transporte adscritas al servicio insular de transporte interurbano de la Consejería de Transportes del Cabildo de Fuerteventura, dividido en 4 lotes", mediante procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de noventa mil euros (90.000,00€), incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que asciende a la cantidad de 5.887,85€.

El contenido de los lotes es el siguiente:

Lote 1: Material de ferretería: 37.500,00€, incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que asciende a la cantidad de 2.453,27€.

Lote 2: Materiales básicos de construcción: 12.500,00€, incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que asciende a la cantidad de 817,76€.

Lote 3: Fontanería: 20.000,00€, incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que asciende a la cantidad de 1.308,41€.

Lote 4: Electricidad: 20.000,00€, incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que asciende a la cantidad de 1.308,41€.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026147535334005 en http://sede.cabildofuer.es

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de trescientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con sesenta céntimos (336.448,60€), excluido el IGIC.

Segundo.- Con fecha 16.11.2021 se publica anuncio de licitación en el perfil del contratante siendo la fecha de presentación de ofertas desde el día 17.11.2021 a las 0:00 al día 21.12.2021 a las 23:59.

Tercero.- En la Mesa de contratación celebrada el día 23.12.2021, se actuó lo siguiente:

"Por la Sra. Presidenta se procede a la lectura del justificante del Registro de Entrada de Ofertas de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: COMERCIAL ELÉCTRICA CANARIAS, S.A. (lote nº 4: Electricidad); MAQUINARIA TRABADELO SANTANA S.L.(lote nº 1:Material de ferretería).

Con respecto a los lotes: lote nº 2: Materiales básicos de construcción y lote nº 3: Fontanería, no se recibe oferta alguna.

En consecuencia, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la propuesta de declarar desierto los lotes: lote nº 2: Materiales básicos de construcción y lote nº 3: Fontanería, dado que no se recibe oferta alguna.

(….)"

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia número 1183/2021 de 12 de marzo de 2021, por el que se nombra a la Consejera Insular Delegada de Transportes, Comunicaciones, Accesibilidad y Movilidad y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de marzo de 2021 en que se le atribuyen las competencias del Consejo de Gobierno Insular, se emite la siguiente propuesta de resolución.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha tenido en cuenta en el expediente que sirve de base a la presente resolución el procedimiento legalmente establecido

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar desierto los lotes nº 2: "Materiales básicos de construcción" y nº 3: "Fontanería" del expediente de contratación denominado "Suministro de material fungible para las labores de mantenimiento de las grandes infraestructuras de transporte adscritas al servicio insular de transporte interurbano de la Consejería de Transportes del Cabildo de Fuerteventura, dividido en 4 lotes".

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante.

TERCERO.- De la presente resolución se dará traslado a los diferentes departamentos que han de intervenir en la tramitación del expediente y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Contra la presente resolución cabe la interposición de **recurso especial en materia de contratación** ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026147535334005 en http://sede.cabildofuer.es

plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de recibo de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios regulados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación sólo procederá la interposición **recurso contencioso-administrativo**, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a Delegado Insular del Cabildo de Fuerteventura.

Firmado electrónicamente el día 24/01/2022 a las 12:38:39
La Consejera Insular Delegada de Transportes, Comunicaciones, Accesibilidad y Movilidad
Fdo.: María Carmen Alonso Saavedra

Firmado electrónicamente el día 24/01/2022 a las 13:13:58
La Secretaria Técnica Accidental del Consejo de Gobierno Insular
Fdo.: MARIA DEL PINO SÁNCHEZ SOSA

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026147535334005 en http://sede.cabildofuer.es